

UNIVERSIDAD DEL NORTE

Rectoría

Resolución No. 17 de Marzo 3 de 2009

“Por la cual se delega la representación de la Universidad para fines laborales”

El Rector de la Fundación Universidad del Norte, en uso de sus facultades estatutarias y en especial las conferidas en el artículo 21, literal b) de los Estatutos y

CONSIDERANDO

Que el Código Sustantivo de Trabajo en su artículo 32 autoriza la delegación de las funciones de representación de los empleadores en materia laboral, sujeta a la aquiescencia expresa del representante.

Que adicionalmente y de manera expresa los Estatutos facultan al Rector de la Institución para sustituir algunas facultades que le corresponden.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Delégase en la Directora de Gestión Humana de la Fundación Universidad del Norte, Adm. BEATRIZ VERGARA GONZALEZ, la representación de la Institución en materia laboral, ante los trabajadores, autoridades administrativas o judiciales de carácter laboral y demás instituciones públicas y privadas en lo que tiene que ver con dicha materia. La Adm. VERGARA GONZALEZ queda facultada en consecuencia para suscribir los contratos laborales a nombre de la Fundación y todas sus modificaciones, suspensiones y finalización de los mismos, responder las peticiones que se formulen, recibir notificaciones, otorgar poderes a abogados para atender actuaciones administrativas y judiciales, representar a la Institución en interrogatorio de parte, efectuar pagos, conciliar, transigir y en general realizar todos los actos de representación de la Universidad en asuntos de carácter laboral.

PARAGRAFO: Las facultades otorgadas no incluyen la de enajenar, ceder ni comprometer con gravámenes bienes de la Fundación ni los derechos sobre bienes que han sido constituidos a su favor.

ARTICULO SEGUNDO: La anterior autorización rige a partir del día 4 de marzo de 2009 y deroga las autorizaciones anteriores. Para estos fines, se procederá a otorgar notarialmente el correspondiente poder general.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla a los tres (3) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009)

JESUS FERRO BAYONA

Rector